

Resolución Ministerial Nº068 - 2014 - MINEDU

Lima. 1 % FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0452-2011-ED se designó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera, como Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 264-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER se aprobó el Rol de Vacaciones de la señora Elena Antonia Burga Cabrera, del 17 al 23 de febrero de 2014;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MANUEL SALOMON GRANDEZ FERNANDEZ, Director de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 17 de febrero de 2014 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Registrese y comuniquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ Ministro de Educación





